



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-0151

SALTA, 21 de febrero de 2022

EXPEDIENTE N° 10.040/2022

VISTO:

La nota de la Secretaria Académica Ing. Ana Chávez – a través de la cual propone se aumente la dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos al Ing. José Luis Pay – a los fines de cubrir el número de docentes afectados para el Ciclo de Ingreso CIU 2021-2022, Momento 2 – Área disciplinar Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la docente nombrada en los años anteriores (Prof. Belinda Casimiro) manifestó su imposibilidad de participar en el ciclo de ingreso (2021-2022) y la realización de un nuevo llamado conlleva un tiempo que excedería el período del Momento 2 del CIU 2021-2022.

Que a los fines de brindar una solución pronta, se procede a la suscripción de la presente en los siguientes términos: 1) Aprobar el plan de trabajo propuesto por el Ing. José Luis Pay (fs. 1 y 2) y avalado por la Profesora Coordinadora del citado ciclo, Prof. Mónica Tolaba; 2) Aumentar la dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos del Ing. José Luis Pay a partir del 01 de febrero de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2022, para realizar tareas relacionadas con el CIU 2021-2022 – Momento 2 del área disciplinar MATEMÁTICA; 3) Imputar el gasto emergente del presente aumento temporario – a los fondos asignados para el CIU Res. CS 290/19, Res. R.131/21 y CS 265/21.

Que se recuerda que mediante Res. CS 290/19 se establecen los lineamientos fijados para el desarrollo del CIU 2020-2022

Que la modificación temporaria de dedicación se realiza en el contexto de la Res. CS 390/13 y su modificatoria Res. CS 174/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y concédase un AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Ing. **JOSÉ LUIS PAY** – DNI N° 12.856.176 – para realizar tareas relacionadas con el CIU 2021-2022 – Momento 2 del área disciplinar MATEMÁTICA - a partir del 01 de febrero de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2022, sin perjuicio de las obligaciones docentes que surgen de su cargo regular de la asignatura MATEMÁTICA I de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, por las razones expresadas precedentemente.

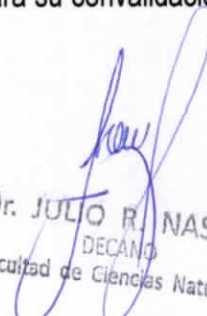
ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto emergente del presente aumento de dedicación se atiende con los fondos asignados al CIU 2021-2022, Res. CS 290/19, Res. R.131/21 y CS 265/21.

ARTÍCULO 3º.- Solicítese al Ing. Pay tenga a bien cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades por esta nueva situación de revista, obligación fijada por Res. CS 342/10 y CS 420/99.

ARTICULO 4º.- Gírese estos actuados a Dirección General de Personal, según lo fijado en Res. CS 174/18.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber al Ing. Pay, cátedra, Prof. Tolaba, Escuelas de FCN (sede central), Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Geól. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
SECRETARIO TÉCNICO Y DE
ASUNTOS ESTUDIANTILES
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales